



José M. González García, *La mirada de la Justicia. Ceguera, venda en los ojos, velo de ignorancia, visión y clarividencia en la estética del derecho*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2016. 350 páginas. ISBN: 9788477743170.

La historia ha dejado el escenario cotidiano de nuestras vidas repleto de personajes que, aun petrificados por un tiempo implacable, esconden el sentido profundo del entramado sociopolítico sobre el que se han erguido nuestras fantasías de orden y justicia. Pasado el tiempo y cultivado el olvido, en aquellos ojos que el buril grabó, el cincel esculpió y el pincel dibujó, hoy apenas vemos un contorno hueco y un silenciado resplandor. Habitamos un entorno ocupado por *cripto-símbolos*, aunque, de vez en cuando y si se despierta en nuestro interior la curiosidad del extranjero, intentemos escuchar el diálogo centenario de las piedras y los lienzos para comprender la sociedad en que vivimos. *La mirada de la Justicia* es el relato en el que se cuenta la transformación de una virtud política en el personaje que hoy se cobija en las hornacinas de los tribunales y nos observa desde las cúpulas de los palacios. Su autor, José M. González García, nos desvela el cuerpo que se esconde tras las ropas y los atributos, a la vez que nos explica que en las máscaras y disfraces de la Justicia se encuentra el sentido de una virtud que, de acuerdo con Aristóteles (384-322 a. e. c.), resume todas las demás virtudes y es perfecta porque quien la posee “puede conducirse virtuosamente con otros y no sólo consigo mismo”<sup>1</sup>.

El mundo simbólico es tan amplio que no sólo los jueces personifican a la Justicia y tampoco la ley la materializa exclusivamente, más allá está la mirada de una alegoría política para condensar el significado abstracto de lo que es y no es justo. La originalidad de este trabajo se encuentra en que González García se ha propuesto destilar la esencia de la Justicia mirándola a los ojos. Así, el libro está dedicado a la mirada de la alegoría y a sus cambios a través de distintas tradiciones, todo ello sin ensombrecer el contexto social, cultural y político que acompaña y nutre los avatares de su azarosa existencia. De hecho, el autor se sirve de la iconología de la Justicia como analizador social para comprender la evolución de las sociedades occidentales.

En la Justicia se cumple aquel proverbio de Antonio Machado (1875-1939) en el que decía que “el ojo que ves no es/ ojo porque tú lo veas;/ es ojo porque te ve”. González García nos recuerda la existencia y persistencia de una tradición en la que la alegoría se caracterizaba por su capacidad de ver. Esta Justicia *omnivalente* hunde sus raíces en Mesopotamia en forma de luz que todo lo penetra (p. 28) y florece en todo su esplendor en la tradición grecolatina hasta el punto de que su tratamiento en la filosofía de Platón (427-347 a. e. c.) y Aristóteles se convertirá en referente para la posterior construcción iconográfica medieval y renacentista (pp. 58-61). Además, se deduce una Justicia con voluntad *omnisciente*, porque de querer verlo todo se aprende su intención de saber sin dejar resquicio a la duda. Si bien, en este proceso de enaltecimiento de sus virtudes quizá el paso más trascen-

<sup>1</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, trad. José Luis Calvo Martínez, Alianza Editorial, Madrid, 2004, p. 155.

dente se produce cuando ensalza su protagonismo a través de una *omnipresencia* intencionada que le lleva a ocupar los templos y catedrales, los edificios civiles de mayor importancia e, incluso, a ser la identificación colectiva de una ciudadanía —el caso de la ciudad de Venecia—. En definitiva, aquella Justicia omnividente y omnisciente quiere ser vista, pero no para que simplemente la veamos sino para que sepamos que nos puede ver. Aunque este sentido aleccionador no está formulado expresamente a lo largo de toda la obra de González García, sí aparece cuando, analizando la metáfora del *ojo de la ley*, se acude a la idea barroca “acerca del poder y la necesidad de visión como elemento central de control político del monarca barroco” (p. 317). Esta idea aparece contextualizada en su entorno ideológico a través del estudio de los emblemas incluidos en la obra de Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648), *Empresas Políticas* (p. 317) y reaparecerá en otros ambientes como el Romanticismo. Dentro de este último movimiento cultural, el autor destaca el misterioso lienzo *Justitia* (1857) de Carl Spitzweg (1808-1885), en el que el ojo de la ley aparece encarnado disimuladamente en un policía que observa escondido tras la esquina de una calle en penumbra, al tiempo que la Justicia en su pedestal aparece iluminada pero con la mirada velada.

El relato de González García prosigue, ocupándose de los ojos de la Justicia con delicadeza, erudición y rigurosidad, pero, en esta ocasión, analiza la venda que a veces ha eclipsado su mirar. El significado ambivalente de esta ceguera simbólica queda explicado a lo largo de la obra, diferenciándose dos connotaciones contrapuestas: una primera, crítica y subversiva con el ideal la justicia; y una segunda, destinada a significar su virtuosismo a través de este atributo.

Una vez más, la proverbial sabiduría de Antonio Machado nos permite sintetizar el significado del velo en los ojos de la Justicia en la primera de estas tradiciones. Escribía, el sevillano: ¡ojos que a la luz se abrieron/ un día para, después, / ciegos tornar a la tierra, / hartos de mirar sin ver! Este cansancio es el que se transluce en la iconografía de la Justicia en “una época de transición entre la Edad Media y la Modernidad, un momento histórico de crisis del Derecho tradicional y de introducción del Derecho romano en Alemania y en otros países centroeuropeos” (p. 129). Así, le despojan de su aura y deja de ser la antigua diosa idealizada para convertirse en símbolo de la locura y la necedad, en *La nave de los necios* de Sebastian Brant (pp. 128-129), de la incompreensión del mundo cambiante y tumultuoso de los siglos dieciséis y diecisiete, en los grabados de Dirk Volkertsz Coornhert (1522-1590) y en los emblemas de Theodor de Bry (1528-1598) (pp. 143-145) y de una Justicia violenta y criminal en la compleja alegoría *Iustitia* de Pieter Brueghel el Viejo (1525-1569).

Sin embargo, la venda como símbolo tendrá también otro significado y se tornará en un referente positivo en otras tradiciones iconográficas. Lo más interesante de este cambio de significado es la coincidencia en el tiempo, de tal manera que convivieron tanto el sentido positivo como negativo. Este extremo encuentra su explicación en el cambio iconográfico que se produce al albur de la Reforma protestante y en la tradición que comienza con el dibujo *Alegoría en honor de Lutero* (1524) de Peter Vischer el Joven (1564-1638) (p. 157).

Identificadas estas tres tradiciones —una Justicia clarividente, otra cegada por su degeneración y otra imparcialmente ciega— queda una larga historia por contar en la que González García se empeña en explicar por qué se acude a uno u otros símbolos para representar a tan cambiante virtud. Sin embargo, aunque las disputas simbólicas queden bien recogidas y explicadas, el autor excede su pre-

dilección por el mirar de la Justicia y se dedica al estudio de los lugares desde los que se exhibe y las compañías con las que se prodiga. Uno de los lugares predilectos para ubicar la alegoría de la justicia entre los siglos quince y dieciocho sería las fachadas y tejados de los Ayuntamientos (p. 196). Tan interesante resulta conocer que esta ubicación se debe a que los consistorios fueron sedes judiciales (ibidem), como saber que la alegoría de la Justicia solía acompañarse de otras virtudes, especialmente de la Prudencia. En este sentido, quizá la reflexión más sugerente se desprenda de la apreciación de un sutil erotismo lésbico en algunas representaciones renacentistas y barrocas de la Justicia y la Prudencia y de la Justicia y la Paz (pp. 205-207). Aunque menos excitante pero no menos estimulante, también aparece un bestiario peculiar acompañando a tan sociable virtud. En este caso la compañía de la grulla (p. 231) es la más curiosa por ser representada “con una pata levantada en la que lleva agarrada una piedra” (ibidem) que le despertaría al caer de quedarse dormida. De esta manera, se representaría una Justicia insomne ajena a los días y las noches.

En este libro habita un buen compañero de viaje, sobre todo para aquellos que quieran adentrarse en el paisanaje escultórico de las ciudades italianas y centroeuropeas. Así, y a pesar de que el entorno hispánico apenas queda representado, el lector puede conocer el imaginario escultórico que florece en los lugares más inesperados. En este sentido y alcanzando uno de los momentos más genuinos y brillantes de la obra, González García despliega una sensibilidad magistral al explicarnos la *política de fuentes* (pp. 211-244). Este apartado no tiene desperdicio, resultan admirablemente completas desde la explicación de la justicia como fuente de vida (p. 213) hasta la indagación en la difusión de las fuentes de la Justicia y sus peculiaridades iconográficas a partir de las distintas y, a veces enfrentadas, concepciones del poder. Esta última incursión le lleva a relatar y contrastar las peculiaridades sociopolíticas de la antigua Lotaringia (p. 220), la teoría medieval de las dos espadas (p. 227) o la concentración de poderes en las monarquías absolutistas (p. 221). Todo ello para contextualizar y enseñar el complejo programa iconográfico que se desplegará en las fuentes de la Justicia durante el Renacimiento y el Barroco en ciudades como Berna, en Suiza, o Núremberg, Tréveris o Fráncfort del Meno, en Alemania.

La visión es uno de los atributos más perseverantes en la historia iconográfica de la Justicia. Sin embargo, su intensidad se ha exagerado o aminorado dependiendo de la tradición en la que se encuentren los artistas. Proliferan, de esta manera, alegorías en las que se le dota de ojos adicionales o, por el contrario, se le tapa uno de los dos ojos. En el primer caso encontramos representaciones de la Justicia con ojos engarzados en las piezas de joyería que luce. Pero esta Justicia de mirada ampliada coexiste con una de mirada tuerta, con un solo ojo vendado. Como en casos anteriores, esta última tradición, al velar uno de sus ojos, está aludiendo no sólo a una manifiesta injusticia, sino al mismo tiempo a la incapacidad de la Justicia para vivir en una sociedad degenerada. De hecho, la venda en un solo ojo suele ir acompañada de otros defectos como la fealdad, la falta de higiene o el desgarbo, todo ello para exagerar la degradación de su ideal (pp. 276-280).

Como no podría ser de otro modo, la obra de González García no es tan sólo un análisis de las alegorías de la Justicia sino también de la Injusticia. Aunque ya se han avanzado algunas de estas representaciones, aparecen otras tan evocadoras como aquellas que ponen a dormir a la Justicia mientras a su alrededor el mundo se corrompe (pp. 280-283). O también, encontramos una Justicia empática que ante las

injusticias cometidas en su nombre cierra los ojos y torna la cabeza en señal de desaprobarción. Así ocurre en el grabado que Cesare Beccaria (1738-1794) diseñó para el frontispicio de su celebrada obra *De los delitos y las penas* (p. 284).

La Justicia es un valor con el que preciamos nuestro orden de convivencia y bienestar social, de ahí su importancia y la trascendencia que le ha dotado de una imagen alegórica reiterada, aunque cambiante. Sin embargo, su máxima dignificación aparece cuando no se representa a sí misma, sino que es representada a través de otro personaje que se apropia de sus atributos y vestimenta. En el *querer ser la Justicia* que han manifestado algunos personajes históricos se aprecia la perfección moral que en ella han encontramos muchos filósofos, políticos y sociedades. Esto se aprecia en la encarnación que hacen de la Justicia los monarcas Carlos V (1500-1558), Isabel I de Inglaterra (1503-1603) y María de Médicis (1575-1642) en Francia (pp. 303-315).

El libro de José María González García no es un mero alarde de erudición. El lector puede descubrir qué es una sociedad justa a través del relato en el que se cuentan los cambios de una alegoría política. A pesar de su indudable valor enciclopédico no se debe desdeñar que, a través de sus páginas, el autor ofrece el material del que están hecho los pensamientos: imágenes, símbolos y metáforas.

Javier Vega Gómez  
Ministerio de Fomento (España)  
javibega@gmail.com